

## READMISION- FREDDY JOHN RAMOS RAMOS - TUTELA DIAN 2238 DE 2021 USO DE LISTA

Herney Alberto Sierra Pucchini <hsierra@cncs.gov.co>

Mié 10/05/2023 19:25

Para: Provision de Empleo y BNLE <provision\_empleo@cncs.gov.co>; Alejandra Rodriguez Villa <arodriguezv@cncs.gov.co>; Sallury Sofía Valdés Solano <svaldes@cncs.gov.co>; Teresa del Pilar Ávila Garzón <tavila@cncs.gov.co>

CC: Juan Camilo Herrera Rodriguez <jcherrera@cncs.gov.co>; Richard Rosero Burbano <rrosero@cncs.gov.co>; Leidy Geraldine Urbano Avendano <lurbano@cncs.gov.co>

📎 8 archivos adjuntos (16 MB)

ESCRITO TUTELA 00016-23 -FREDDY JOHN RAMOS RAMOS Vs DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- (3).pdf; ANEXO -1- ESCRITO TUTELA 00016-23 - FREDDY JOHN RAMOS (1).pdf; ANEXO -2- ESCRITO TUTELA 00016-23 - FREDDY JOHN RAMOS (1).pdf; ANEXO -3- ESCRITO TUTELA 00016-23 - FREDDY JOHN RAMOS (1).pdf; ANEXO -4- ESCRITO TUTELA 00016-23 - FREDDY JOHN RAMOS (1).pdf; ANEXO -5- ESCRITO TUTELA 00016-23 -FREDDY JOHN RAMOS (1).pdf; ANEXO -6- ESCRITO TUTELA 00016-23 - FREDDY JOHN RAMOS (1).pdf; ANEXO -7- ESCRITO TUTELA 00016-23 - FREDDY JOHN RAMOS (1).pdf;

Cordial saludo,

De manera respetuosa y a través del presente escrito me permito comunicar la acción de tutela interpuesta por la accionante citada en el asunto, a efectos de que se emita el informe técnico procedente, junto con los soportes que se estimen pertinentes:

El término de la acción vence el día **12 DE MAYO DE 2023**

**Nota:** En atención al memorando interno No. 20211000005383 del 11 de marzo de 2021, el plazo máximo para la entrega de los informes es a las 12:00pm del día del vencimiento de la acción.

Muchas gracias por la colaboración prestada, quedo atento.

---

**De:** Notificaciones Judiciales -- CNSC <notificacionesjudiciales@cncs.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 10 de mayo de 2023 16:52

**Para:** Radicacion Juridica <radicacionjuridica@cncs.gov.co>; Herney Alberto Sierra Pucchini <hsierra@cncs.gov.co>

**Asunto:** RV: Notificación Auto Tutela 00016-23 -Después de Nulidad+

RE ADMISION DE TUTELA POR NULIDAD NO ESPECIFICA TIEMPO SE TOMA TERMINO DE 1 DIA - CON ORDEN DE PUBLICACION

FREDDY JOHN RAMOS RAMOS 202300016 JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA TUTELA DIAN 2238 DE 2021 USO DE LISTA HERNEY PUCHINI

---

**De:** Juzgado 04 Penal Circuito - Magdalena - Santa Marta <j04pcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 10 de mayo de 2023 16:11

**Para:** Notificaciones Judiciales -- CNSC <notificacionesjudiciales@cncs.gov.co>; notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>; friconsio@yahoo.com

<friconsio@yahoo.com>; abogadosprodelmerito@gmail.com <abogadosprodelmerito@gmail.com>

**Asunto:** Notificación Auto Tutela 00016-23 -Después de Nulidad-+

Doctor

MAURIO LIEVANO BERNAL

Presidente

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-

E-mail: notificacionesjudiciales@cncs.gov.co

Doctor

LUIS CARLOS REYES HERNANDEZ

Unidad Administrativa Especial

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN

E-mail: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

Señor

FREDDY JOHN RAMOS RAMOS

Accionante

E-mail: frincosio@yahoo.com

abogadosprodelmerito@gmail.com

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito notificarles el auto de tutela después de nulidad dictado por el Tribunal Superior de Santa Marta -Sala Penal-, donde se integra el contradictorio con todas las personas que han participado en el proceso de selección DIAN-2022, creado mediante Acuerdo CNT2022AC000008 del 29 de diciembre de 2022, proferido dentro de la acción de tutela instaurada por FREDDY JOHN RAMOS RAMOS contra la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- y a la entidad vinculada COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, además se insta a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- y a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, para que proceda a NOTIFICAR a todos los terceros en la presente acción constitucional el presente auto, a través de la página WEB de sus instituciones, de la anterior notificación deberán allegar la respectiva constancia al este despacho. (ENVIAR ESCRITO TUTELAS Y TODOS LOS ANEXOS)

Atentamente,

MANUEL MARTINEZ MONTES

OFICIAL MAYOR

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



## Notificaciones Judiciales -- CNSC

[notificacionesjudiciales@cncs.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cncs.gov.co)

// [www.cncs.gov.co](http://www.cncs.gov.co)



**Aviso de Confidencialidad:** Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la CNSC, ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la CNSC no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario.

*"Antes de imprimir este correo electrónico por favor considere su responsabilidad ambiental. Si lo hace, utilice papel reutilizado que este impreso por la otra cara."*

**¡La CNSC comprometida con el medio ambiente!**